

R-CDNAT-2012-253

SALTA, 22 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.882/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-509 – relacionada con la finalización de funciones interinas de los docentes Lic. Elena Escobar e Ing. Pablo Alejandro Campos – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del área Virtual del CIU 2012 - a partir del 01 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 12 de junio de 2012 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

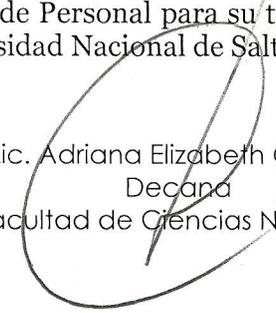
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución R-DNAT-2012-509 – relacionada con la finalización de las funciones interinas de los docentes Lic. Elena ESCOBAR e Ing. Pablo Alejandro CAMPOS – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el área Virtual del CIU 2012 a partir del 01 de abril de 2012 y que fueran emitidas por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélicia Adelajida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales